



TARJETA INFORMATIVA

Aprueba Congreso local nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo

- Durante sesión ordinaria celebrada este día por las y los diputados de la LXV Legislatura de Hidalgo, fue aprobado el dictamen por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, documento que fortalecerá la estructura y funcionamiento del sistema judicial en la entidad, promoviendo la transparencia, eficiencia y el acceso a la justicia para todas las y los hidalguenses.
- Dentro de los cambios sustanciales, destacan el empleo de lenguaje incluyente; el detalle y ampliación de las facultades y obligaciones de los órganos administrativos, asegurando una mayor eficacia y adaptación a las necesidades de la sociedad; una reestructuración de la administración de justicia; la incorporación de diversos órganos jurisdiccionales y administrativos, así como la necesidad de la digitalización de los documentos judiciales generados por diversas áreas.
- La ley vigente, consistente en 189 artículos, constará ahora de 217 artículos. En su mayoría, fueron modificados en su redacción para darle forma legislativa y se incluyeron artículos de fondo que regularizan la existencia de áreas administrativas sustentadas en acuerdos del pleno, entre ellas, la Unidad para la Igualdad de Género y Derechos Humanos, los Consejos de Familia, la Coordinación de Actuarios, la Dirección de Control Interno y Archivos. Además, se modifica la denominación de Coordinación de Información para quedar como Coordinación de Comunicación Social.
- A la sesión, acudió la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Hidalgo, acompañada de Magistradas, Magistrados, Consejeros, directores de área y demás personal que integra el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, quienes celebraron la aprobación de esta nueva normativa.
- La Magistrada Presidenta destacó la necesidad que existía de adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial a las circunstancias actuales, con la finalidad de que las disposiciones no quedarán solo en acuerdos, lo que marca la pauta de una mejor administración de justicia, representa un



avance significativo en la modernización y profesionalización y sienta las bases para un sistema más justo y equitativo en el estado.

(771) 71790 00 

Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Sector Primario,
Col. Carlos Roviroso, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. 

Centenario del
Ejército Mexicano
1913-2013. Cien Años
de Lealtad y Honor

2015. Centenario de la
Fuerza Aérea Mexicana

2017 Año del Centenario
de la Constitución Política
de los Estados Unidos
Mexicanos

2021. 50 Aniversario del
Instituto Tecnológico
de Pachuca

2023. Año del Bicentenario
del Heroico Colegio Militar



